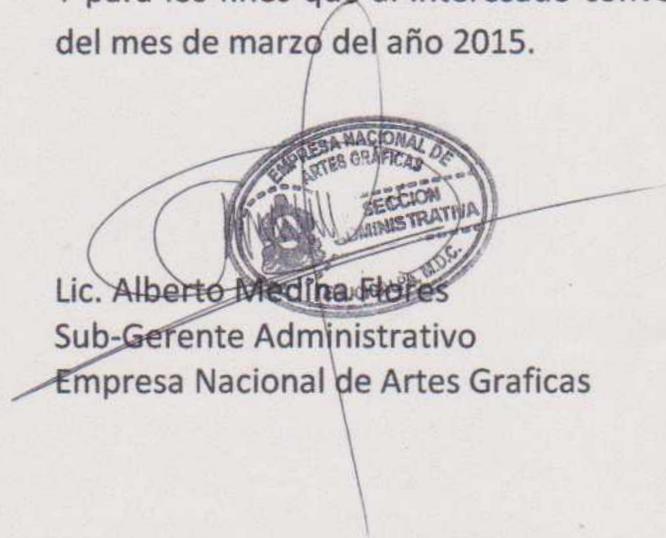


NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente queremos aclarar que la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), no realiza compras a través de Licitaciones por ser una empresa industrial dedicada a la producción del Diario Oficial La Gaceta donde se publican Leyes, Decretos, Acuerdos y demás Actos Administrativos, así como también la producción de todo tipo de trabajos de Artes Graficas en general. Por lo que los insumos que utilizamos para la prestación es estos servicios se compran de manera inmediata por tratarse de productos químicos que pueden dañarse de tenerse en cantidades grandes, en el caso de que la empresa tuviese los fondos necesarios para realizar una compra por los valores que aplican para licitaciones, caso que no se da ya que el Presupuesto Anual asignado por el Congreso Nacional a la Institución es muy bajo y se mantiene solo con los ingresos propios por servicios prestados de publicaciones y trabajos de imprenta , por lo que aplicando el artículo No.62, numeral "B" de las Disposiciones Generales de Presupuesto, todas las compras que realizamos no exceden del monto de los L240,000.00 por lo que solo realizamos 3 cotizaciones a diferentes proveedores y el que oferte el mejor precio se le adjudica la compra.

Y para los fines que al interesado convengan firmo la presente a los 24 días del mes de marzo del año 2015.



Lic. Alberto Medina Flores
Sub-Gerente Administrativo
Empresa Nacional de Artes Graficas